



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 1 JUL 2026 Hs. 14:23	
Numero: 584	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 88/2026
LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 01 de julio de 2026

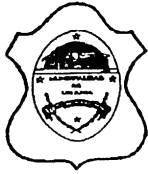
**SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D.**

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de
remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de
Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por
su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del
Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis
pares, saludo a Ud. atentamente.


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina"

FUNDAMENTOS

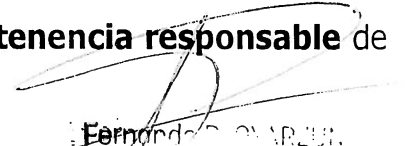
La Pasarela "Luis Pedro Figue" constituye un espacio público de especial relevancia para la conectividad urbana y el disfrute del frente costero de la ciudad. Luego de varios años en los que permaneció fuera de servicio como consecuencia de las obras ejecutadas en el sector, su reciente habilitación permitió restablecer un recorrido ampliamente utilizado por vecinos, vecinas y visitantes.

Desde su reapertura, el lugar ha adquirido una importante dinámica de uso cotidiano, convirtiéndose en un punto de encuentro y esparcimiento que recibe una importante afluencia de personas durante gran parte del día.

En ese contexto, este Concejo Deliberante ha venido acompañando institucionalmente el proceso de puesta en funcionamiento de la pasarela mediante distintas iniciativas parlamentarias orientadas a fortalecer su utilización y garantizar que las decisiones vinculadas a dicho espacio público cuenten con el debido sustento administrativo y la necesaria publicidad de los actos de gobierno. Asimismo, mediante la Resolución CD Nº 88/2026 se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal informar la fecha estimada de finalización de la obra, incluyendo entre las tareas pendientes la instalación de cestos de residuos.

Transcurridos ya varios meses desde la inauguración de la obra y **encontrándose la pasarela plenamente habilitada y utilizada por la comunidad**, se advierte que **continúa careciendo de equipamiento urbano básico** que contribuya a su adecuada conservación y al disfrute del espacio por parte de quienes lo utilizan.

En particular, **resulta necesaria la instalación de cestos de residuos** distribuidos estratégicamente a lo largo del recorrido, **incluyendo recipientes específicos destinados al depósito de residuos derivados del paseo de animales de compañía, especialmente bolsas con deyecciones caninas**. La incorporación de este tipo de equipamiento constituye una práctica cada vez más frecuente en los espacios públicos modernos, **promueve la tenencia responsable** de


Fernando D. OYARZUN
Partido de la Concertación FORJA



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

mascotas y contribuye significativamente a **preservar las condiciones de higiene, salubridad y calidad ambiental del paseo.**

Del mismo modo, la **incorporación de bancos u otros elementos de descanso permitirá que personas mayores, personas con movilidad reducida, familias con niños o niñas y quienes recorren el sector con fines recreativos** puedan permanecer en el lugar en condiciones de mayor comodidad, favoreciendo un uso inclusivo y accesible del espacio público.

La consolidación de un paseo urbano no depende exclusivamente de la ejecución de la obra de infraestructura. También requiere la incorporación del equipamiento necesario para garantizar su adecuado funcionamiento, **fomentar el cuidado colectivo del lugar y brindar a la comunidad un espacio público de calidad,** acorde con la creciente utilización que actualmente presenta.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

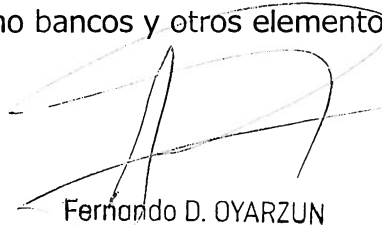
"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la instalación del siguiente equipamiento urbano en la Pasarela "Luis Pedro Figue", con el objeto de mejorar las condiciones de uso, conservación y disfrute del espacio público por parte de vecinos, vecinas y visitantes:

- a. cestos de residuos de uso general;
- b. cestos destinados al depósito de bolsas con residuos de animales de compañía, a fin de promover la tenencia responsable de mascotas; y
- c. mobiliario urbano destinado al descanso, tales como bancos y otros elementos de similar finalidad.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA